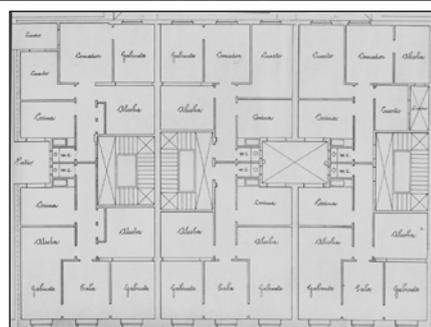
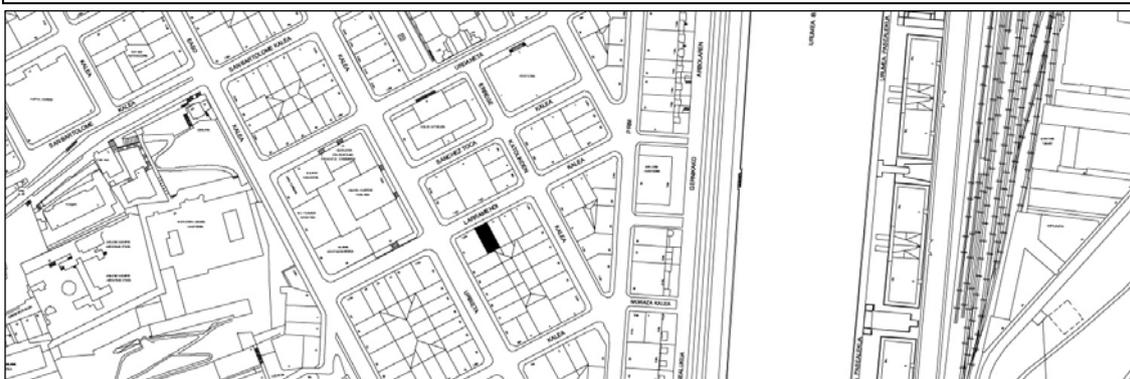


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

LARRAMENDI 13



Autor y fecha: Manuel Echave; 1906.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja más cuatro plantas altas de origen. Fachada de sillería (sin paños de sillarejo a diferencia del 9 y el 11) con mirador de madera en hueco lateral derecho y hueco doble en planta baja, de origen. Diferencias en los remates superiores de los huecos de planta baja con el proyecto. Proyecto común a los números 9 y 11 de la calle Larramendi.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y sillarejo; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.